

Movilidad internacional Para el curso 2022-2023

Facultad de Educación



¿Por qué realizar una estancia de movilidad?



Requisitos específicos de la titulación



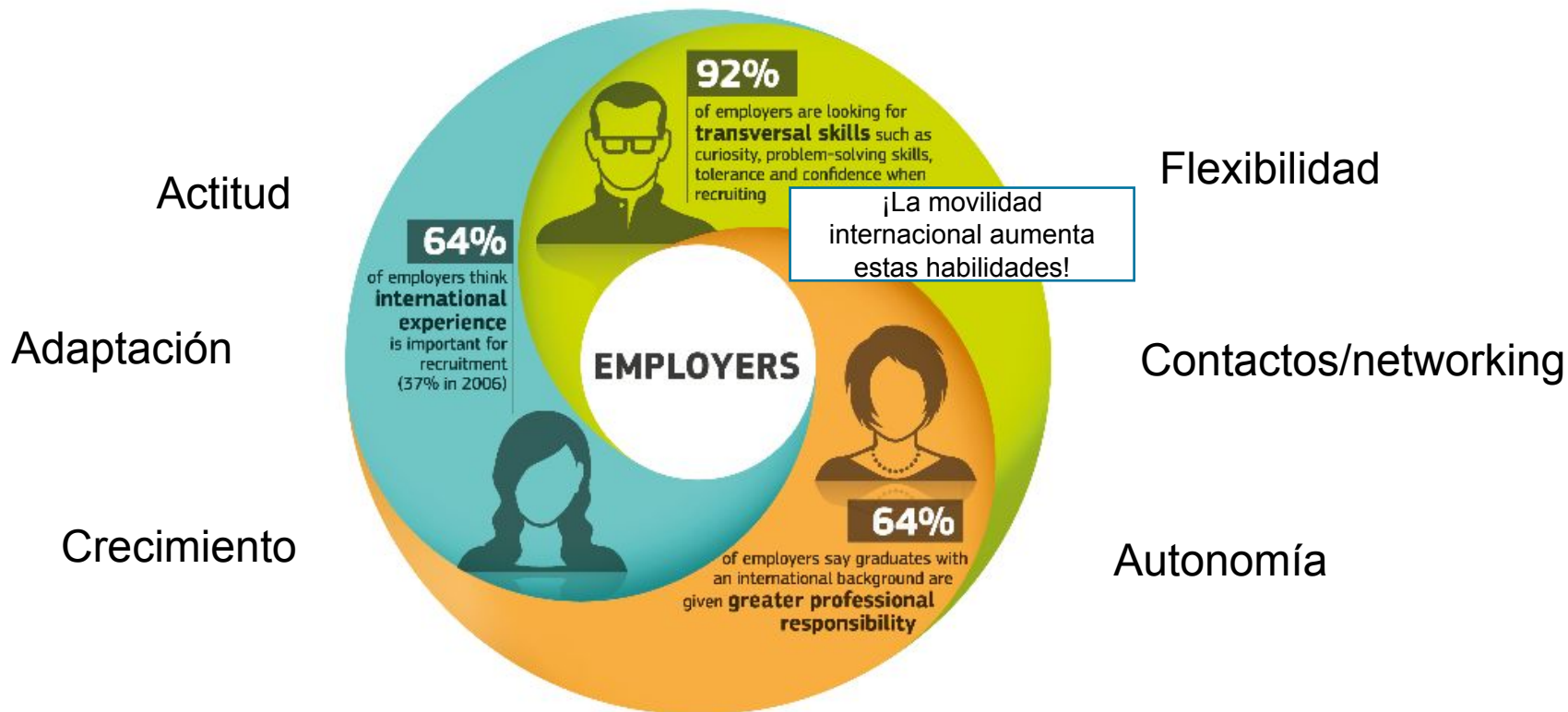
Tus opciones



Proceso de solicitud

¿Por qué?

“Soft skills”



Habilidades interpersonales / interculturales

Requisitos específicos

- **No tener ninguna asignatura en 5ª convocatoria.**
- **No tener ninguna asignatura suspendida del curso anterior a la movilidad.** Si el alumno tiene alguna asignatura suspendida en el momento de pedir la movilidad, la facultad le confirmará si puede seguir adelante con el proceso o no.
- Existe la posibilidad de cursar alguna de las menciones en el extranjero.
- Prácticas en inglés: nivel requerido B2.
- Tendrán preferencia para hacer prácticas durante el 2º semestre en el Reino Unido, Irlanda y Finlandia los alumnos que estén matriculados en el grado bilingüe, luego los de la mención de inglés, y luego el resto. (En caso de empate o de más solicitudes que plazas/becas, la facultad estudiará los méritos de cada alumnos.)
- **Criterios de asignación de plazas:**
 - ✓ Expediente académico
 - ✓ Número de plazas disponibles
 - ✓ Otros (méritos académicos, idoneidad del destino, nivel de idioma, etc.)

Tus opciones

1. Erasmus+

Movilidad de ámbito europeo con universidades socias con las que UIC Barcelona tiene convenio (Reino Unido incluido)

2. Bilateral

Movilidad de ámbito internacional, fuera de la UE, con universidades socias con las que UIC Barcelona tiene convenio

3. SICUE

Movilidad de ámbito nacional con universidades socias con las que UIC Barcelona tiene convenio, dentro del estado español

4. Berkeley Summer Sessions

1. Erasmus+

- **Duración:** de un semestre a un curso académico entero. **Máximo 12 meses de estancia** por ciclo académico.
- Financiación:
 - **Erasmus estudios**: máx. 5 meses (**estancia mínima de 2 meses**)
 - **Erasmus prácticas**: máx. 3 meses (**estancia mínima de 2 meses**)
- Garantía de **reconocimiento de los créditos cursados**.
- El importe de la matrícula abonado a UIC Barcelona garantiza la exención de los gastos de matrícula de la universidad de destino.
- **Tener DNI o NIE español**.

CONVENIOS ERASMUS+

Grupo 1:

- Finlandia
- Noruega
- Irlanda

Grupo 2:

- Alemania
- Francia
- Bélgica

Grupo 3:

- Eslovenia
- República Checa

Reino Unido

Buscador de convenios: <https://app.uic.es/embed/relint-search>

**Oferta de convenios Erasmus+ pendiente de confirmar por renovaciones.*

Universidades/Escuelas con las que hay convenio

Reino Unido	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ashburnham Community School <input type="checkbox"/> Avonmore Primary School
Finlandia	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Marttilan Koulu <input type="checkbox"/> JOUPPI Daycare Center <input type="checkbox"/> International School of Helsinki
Irlanda	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> University College Cork
Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> <i>FUNDAP</i>

ERASMUS+ FINANCIACIÓN

➤ 3 OPCIONES:

1. **Beca Erasmus+**: fondos europeos, tramitado por UIC Barcelona.
2. **Beca MOBINT (AGAUR)**: fondos de la Generalitat. Solicitado por el alumno (la [convocatoria](#) se suele publicar a finales de verano).
 - 200€/mes (máximo 6 meses).
 - Obligatorio presentar certificado B2 de inglés, italiano, francés o alemán (si idioma de docencia es otro, además B2 de ese idioma)
 - Criterios: expediente académico, idioma
3. **Beca Santander Erasmus+**: Solicitado por el alumno.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Agència
de Gestió
d'Ajuts
Universitaris
i de Recerca

Beca Erasmus+ (estudios)



Cofinanciado por
la Unión Europea

Grupo 1	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia	310€/mes
Región 14	Reino Unido	300€/mes
Grupo 2	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal	260€/mes
Grupo 3	Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia y Turquía	210€/mes

- Cantidad a definir según el país, por la Agencia Nacional Erasmus (SEPIE)
- **Se otorga automáticamente** a quién es escogido por las facultades y aporta toda la documentación solicitada.
- **Financian un máximo de 5 meses (estudios)**
- Tramitada por UIC Barcelona

+ 250€/mes:

- estudiantes con la beca del Ministerio / del País Vasco
- condición de refugiado
- discapacidad igual o superior al 33%

Beca Erasmus+ (prácticas)



Cofinanciado por
la Unión Europea

Grupo 1	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia	460€/mes
Región 14	Reino Unido	400€/mes
Grupo 2	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal	410€/mes
Grupo 3	Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia y Turquía	360€/mes

- Cantidad a definir según el país, por la Agencia Nacional Erasmus (SEPIE)
- **Se otorga automáticamente** a quién es escogido por las facultades y aporta toda la documentación solicitada.
- **Financian un máximo de 3 meses**
- Tramitada por UIC Barcelona

+ 250€/mes:

- estudiantes con la beca del Ministerio / del País Vasco
- condición de refugiado
- discapacidad igual o superior al 33%

BECAS SANTANDER ERASMUS+



- **2 becas de 2000€**

- Para los mejores expedientes académicos:
 - ✓ Para las personas que hayan tenido una ayuda socioeconómica. Ej.: beca del Ministerio, beca del País Vasco/Navarra.
 - ✓ Para las personas que tengan un certificado de discapacidad igual o superior al 33%.

- **2 becas de 500€**

- Para los mejores expedientes académicos.

Plazo: 01/11/21 al 15/03/22

➤ ¡Solicítala aunque no tengas el destino confirmado! <https://www.becas-santander.com/>

2. Movilidad bilateral

- Movilidad internacional de **ámbito mundial** con instituciones con las que UIC Barcelona tiene convenio.
- **Duración:** de un semestre a un curso académico entero.
- Garantía de **reconocimiento de los créditos cursados**.
- El importe de la matrícula abonado a UIC Barcelona garantiza la exención de los gastos de la matrícula de la universidad de destino. Puede haber otras tasas: inscripción a la comunidad universitaria, servicios de deporte, material académico, etc.
- **Requerimientos legales:** visado de estudiante, vacunaciones, seguro médico, etc., a consultar ya que pueden variar según el destino. Es responsabilidad del alumno tramitar la documentación necesaria así como informarse de los requisitos específicos de cada país o universidad.

CONVENIOS BILATERALES

- Chile
- Colombia
- Ecuador
- EEUU
- México
- Perú
- Suiza
- Uruguay

Buscador de convenios: <https://app.uic.es/embed/relint-search>

BILATERAL - FINANCIACIÓN

➤ 1 OPCIÓN:

1. **Beca MOBINT (AGAUR):** fondos de la Generalitat. Solicitado por el alumno. (La [convocatoria](#) se suele publicar a finales de verano).
 - 200€/mes (máximo 6 meses).
 - Obligatorio presentar certificado B2 de inglés, italiano, francés o alemán (si idioma de docencia es otro, además B2 de ese idioma)
 - Criterios: expediente académico, idioma
 - Datos sujetos a cambios en cada convocatoria, que se suele publicar a finales del verano 2022



CERTIFICADOS DE IDIOMA

INSTITUTE FOR MULTILINGUALISM

- ¿Qué tipos de certificados existen?
- ¿Dónde y cómo puedo acreditar mi nivel?

Tel. +34 932 541 800
multiling@uic.cat

3. Convenios SICUE

- Movilidad de ámbito nacional con universidades socias con las que UIC Barcelona tiene convenio, dentro del estado español
- **Duración:** de un semestre a un curso académico entero.
- Garantía de **reconocimiento de los créditos cursados.**
- El importe de la matrícula abonado a UIC Barcelona garantiza la exención de los gastos de la matrícula de la universidad de destino. Puede haber otras tasas: inscripción a la comunidad universitaria, servicios de deporte, material académico, etc.

CONVENIOS SICUE

País Vasco	<input type="checkbox"/> Universidad del País Vasco	2 EI 2 EP
	<input type="checkbox"/> Universidad de Deusto	2 EI 2 EP
Castilla-La Mancha	<input type="checkbox"/> Universidad de Castilla-La Mancha	3 EI 3 EP
Andalucía	<input type="checkbox"/> Universidad de Granada	4 EI 4 EP
	<input type="checkbox"/> Centro de Magisterio La Inmaculada	
Cataluña	<input type="checkbox"/> Universitat Rovira i Virgili	2 EI 2 EP
Castilla y León	<input type="checkbox"/> Universidad de Salamanca	3 EI 3 EP
Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/> Centro Universitario Villanueva	2

4. Berkeley Summer Sessions 2022



California
La mejor universidad pública del mundo

A partir del 2º curso
Julio-agosto: 3-8 semanas

Posibilidad de convalidación de créditos

Becas UIC 3x 2000€ (Ojo: certificado de idioma y plazo 28/11)

Sesión informativa online 11/11

Más información [aquí](#)

Contacto: Relaciones Internacionales

Proceso de solicitud (intercambio de estudios)

¡Leer [la convocatoria!](#)

- Consultar el [buscador de convenios](#) de Relaciones Internacionales, y utilizar los filtros: “área de conocimiento” y “tipo de movilidad” bilateral/Erasmus+/SICUE
- Rellenar la **solicitud en línea y entregarla firmada por email** al servicio de Relaciones internacionales. Instrucciones [aquí](#).

Plazo de solicitudes: 17/01/2022 – 06/02/2022. *

1. La facultad adjudicará las plazas ([finales de febrero](#)).
2. El estudiante tiene que aceptar/rechazar la plaza asignada ([7 días desde la publicación](#)).
3. Relaciones Internacionales nombra al estudiante a su destino.
4. El estudiante tiene que completar la inscripción requerida por la universidad de acogida en los plazos correspondientes ([normalmente: para sem.1 marzo-julio, y sem.2 septiembre-diciembre](#)).

Hay que tener en cuenta que las universidades de acogida se reservan el derecho de establecer sus propios criterios de admisión para algunas asignaturas o programas y pueden exigir que los alumnos candidatos demuestren competencia para acceder.

** Si realizas tu solicitud antes del plazo, no podemos garantizarte que todos los destinos seleccionados estén disponibles debido a las renovaciones de los convenios Erasmus+.*

Contactos

Relaciones Internacionales

- **Mariloli Cámara**
exchange.scu@uic.es
- **Mònica Luque**

Facultad (sólo preguntas académicas)

- **Maria Cerrato**
mcerratolara@uic.es
- **Angelica Carlet (prácticas)**
acarlet@uic.es